

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Santiago de Compostela, 9 de junio de 2003.—El administrador único, Verísimo Manuel Dono Silva.—29.725.

AUTOMÓVILES AXEL, S. A.

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Automóviles Axel, Sociedad Anónima, celebrada el día 23 de abril de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 57.600,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 3.600 acciones emitidas en 16,00 euros por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en la nueva cifra de 302.400,00 euros representado por 3.600 acciones de 84,00 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo. Ignacio Zurdo Ruiz-Ayúcar.—28.651.

AUTOMÓVILES BYTEL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el local habilitado al efecto en Alcobendas (Madrid), calle Francisco Gervás número 8, el próximo día 27 de junio de 2003, a las 12:00 horas en Primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 30 de junio de 2003, en Segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de la citada documentación o el envío de la misma a través del fax 913599853.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Administrador Único.—29.719.

AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Automóviles del Estrecho, S. A. en su reunión del día 7 de Mayo de 2003, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de Junio de 2003 a las doce horas, en el domicilio social, ctra. Cádiz-Málaga km. 108,4 y en su defecto el día 26 de Junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta anterior.

Tercero.—Informe sobre la situación económica de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

Quinto.—Aprobación si procede, de la gestión llevada a cabo por el órgano de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores o ratificación del existente.

Séptimo.—Aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Octavo.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de cuentas anuales precitadas y para expedir, con el visto bueno del Presidente, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el art.218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria, o en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Algeciras, 5 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.838.

AUTOS BRAVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad fusionada)

CONFORTCAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La sociedad Autos Bravo, Sociedad Limitada, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 24 de Diciembre de 2002, acordando por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad Confortcar, Sociedad Limitada, según los términos del proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente, a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, en el domicilio de la sociedad b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 21 de mayo de 2003.—El administrador José Luis Bascones Bravo.—29.127.

1.^a 11-6-2003

AUXILIAR INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Auxiliar Industrial Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, situado en Amorebieta-Bizkaia, Barrio Boroa, s/n, el día 27 de junio de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, la Junta General tendrá lugar el día 28 en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, relativo todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación de los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Amorebieta, a 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don David Ilarduya.—29.605.

AUXILIAR DE RECURSOS Y ENERGÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

SERVEIS I SISTEMES D'INFORMACIÓ GRÁFICA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Auxiliar de Recursos y Energía, Sociedad Anónima», y «Serveis i Sistemes d'Informació Gráfica, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de junio de 2003, con carácter universal, aprobaron los Balances de Fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2002, así como la Fusión por Absorción de Serveis i Sistemes d'Informació Gráfica, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida), por parte de Auxiliar de Recursos y Energía, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de conformidad con el Proyecto de Fusión depositados e inscritos en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Al ser la sociedad absorbente titular del 100 % del capital social de la absorbida no es necesario determinar relación de canje alguna, ni fijar el procedimiento para el canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2003. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de los derechos especiales ni se crean tales derechos en la sociedad absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuye ventaja alguna a los administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que ha sido modificado la denominación social de la entidad absorbente en la Fusión, la cual pasa a denominarse Aurensis, Sociedad Anónima, con la consiguiente modificación estatutaria.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El secretario de los Consejos de Administración, Buxonte S. L., Carmen Mendazona de Pablos.—28.655.

2.^a 11-6-2003

AUXIPLE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente) CLAVE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de la entidad «Auxiple, Sociedad Limitada», Unipersonal, acordada el 27 de mayo de 2003; y por acuerdo de la Junta General de Socios de la entidad mercantil «Clave Gestión, Sociedad Limitada», celebrada el 27 de mayo de 2003; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absor-

ción de la entidad «Clave Gestión, Sociedad Limitada», por la mercantil «Auxiple, Sociedad Limitada», Unipersonal, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2003, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Administrador único de las Sociedades absorbente y absorbida, Manuel Neira López.—27.566. y 3.^a 11-6-2003

AVANZIT, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, Hotel Foxa M-30 calle Serrano Galvache 14, el día 26 de Junio de 2003, a las 12 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la Gestión Social de Avanzit, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Introducción de un nuevo Artículo Estatutario (25 bis) relativo a la regulación del Comité de Auditoría, de conformidad con lo establecido en la ley 44/2002 de 22 de Noviembre.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del máximo y mínimo establecido en los Estatutos. Reelección, cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración a acordado requerir la presencia de Notario Público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 114 de la Ley de Sociedades anónimas en relación con el Artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tenga inscritas en los registros de detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación Liquidación de Valores, Sociedad Anónima con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta este derecho de asistencia es denegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Información: Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas anuales, el Informe de Ges-

tión y el Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2002, así como las Cuentas Consolidadas, el Informe de Gestión del Grupo, el Informe de los auditores.

Igualmente los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (calle Alcalá 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accinistas@avanzit.com. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Velasco Cabredo.—29.762.

AXENCIA GALEGA DE NOTICIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de 20 de mayo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en la sede social c/López Ferreiro, número 8, de Santiago de Compostela, el próximo día 27 de junio de 2003, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del año 2002: Balance a 31 de Diciembre de 2002, Cuenta de Resultados del año 2002 y Memoria de la Gestión Social desarrollada en el año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del año 2002.

Tercero.—Aprobación del acta de ésta Junta.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en el orden del día, así como a que se les remitan gratuitamente las Cuentas Anuales del año 2002.

Santiago de Compostela, 2 de junio de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Blanca García Montenegro.—27.465.

BAOMAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

La Comisión Liquidadora de la Sociedad en la reunión celebrada el día 2 de junio de 2003, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de junio de 2003, en el domicilio social, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el mismo día y en el mismo lugar, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación y resultado, y censura de la gestión del órgano de

Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho a la información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107, y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta, personalmente o por representación legalmente conferida, aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas. Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Pontevedra, 2 de junio de 2003.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, José Ramírez González.—28.004.

BASELGA LIZAGA, S. A.

Convocatoria Junta general Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 30 de junio del presente año, a las 9 horas, en el Hotel Don Yo, sito en la C/ Bruil, n.º 4-6 de Zaragoza, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Revocación y otorgamiento de poderes.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaragoza, 30 de mayo de 2003.—EL Secretario de Consejo de Administración. Javier Baselga Gómez.—27.600.

BASKET CÁCERES, S.A.D.

Se comunica a los socios de la sociedad y a los no socios suscriptores de acciones en la ampliación de capital, previa reducción de su valor a cero, acordada con fecha 11 de marzo de 2003 que, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de ampliación,